



1.10.1-2-2 1266

Tunja, 19 de septiembre de 2023

Doctor

**JUAN CARLOS CRUZ MARTÍNEZ**

Director Unidad Especial de Contratación Estatal

Alcaldía Mayor de Tunja

Ciudad.

**REF.:** Contrato N°1964 DE 2023, cuyo objeto ES: SIT-102 INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA LEGAL AMBIENTAL CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RECUPERACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE TUNJA – BOYACÁ”

**Asunto:** Concepto favorable de la supervisión y solicitud de modificatorio.

Cordial saludo Doctor Cruz:

Con la presente me permito remitir a su despacho los estudios previos para el Modificatorio N. 1 del contrato 1964 del 2023, de acuerdo a solicitud de la interventoría, y una vez revisado por la supervisión, por la cual se solicita se modifique.

1. La Clausula 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR. Obligación d), a fin de aclarar el número de frentes de trabajo con los que debe disponer el contratista de obra y por ende a los cuales se les debe realizar la verificación, es decir **SEIS (6) FRENTES DE TRABAJO.**
2. La CLAUSULA 17. GARANTÍAS. Numeral 17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, a fin de aclarar el amparo de la calidad de servicio, es decir con un término a partir del acta de recibo a satisfacción y un (01) año más.

Lo anterior, en aras de restablecer la normal ejecución del contrato; esta sectorial y como supervisión del contrato de interventoría 1964 de 2023, emite concepto favorable a la solicitud realizada y solicita dar trámite al Modificatorio N. 1 del contrato de interventoría 1964 de 2023.



**PEDRO ALEJANDRO RODRIGUEZ ÁVILA**

Secretario de Infraestructura

